



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002838 -2016-GR-CAJ-UGEL/JAÉN.

Jaén, **18 MAY 2016**

VISTO, los documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, el "I Concurso Regional de Laboratorio de Innovación Educativa - LIE - 2016" se realiza en el marco del acuerdo suscrito entre el Gobierno Regional de Cajamarca y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) sobre la Promoción de la Investigación e Innovación Pedagógica y Buenas Prácticas Educativas en los Docentes de la Región Cajamarca.

Que, la Directiva N° 04-2016-GORE-C/DREC/DGP, en el numeral 6.8.1 estipula que los jurados calificadores locales y regionales deben estar conformados por tres destacados profesionales convocados por la UGEL - DRE- FONDEP respectivamente quienes evaluarán a Nivel de UGEL.

Que, para garantizar en su primera etapa, la designación, difusión, capacitación y asesoramiento en las Instituciones Educativas a realizarse el "I Concurso Regional de Laboratorio de Innovación Educativa - LIE - 2016", es necesario conformar el **Comité de Evaluación y Selección de propuestas de Innovación del I Concurso Regional LIE-2016** a nivel de UGEL Jaén.

De conformidad a la Ley General de Educación N°.28044; D.S.N°.011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley N°.28044 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°.27867, modificada por la Ley N°.27902. Y.

En uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°.038-2011-GR.CAJ-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la UGEL Jaén, RD.N°.005865-2015-GR.CAJ-UGEL/J que aprueba el Manual de Organización y Funciones de UGEL Jaén;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, a partir del 13 de mayo del 2016, El **Comité de Evaluación y Selección de Propuestas de Innovación del I Concurso Regional LIE -2016**, de la UGEL Jaén, conformado por los siguientes profesionales:

Miembros Integrantes:

- ✓ Eudualdo Díaz Gonzales
(Docente de la Universidad Nacional de Jaén)
- ✓ Eliverando Araujo Avellaneda.
(Coordinador Académico del I.S.P.P. Víctor Andrés Belaunde)
- ✓ Saúl Núñez Cieza
(Docente del I.S.P.P. Víctor Andrés Belaunde)
- ✓ Juan Jeiner Lozano Carranza
(Director de A.G.P. UGEL Jaén)
- ✓ María Haydeé Mechan Capuñay
(Integrante del E.T.R. DRE Cajamarca)

Miembros alternos:

- ✓ Eduardo Cajandilay Díaz
(Docente I.E. Aplicación Víctor Andrés Belaunde).





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Veedor:

- ✓ José Edwin Díaz Vergara.
Especialista en Innovación e Investigación Educativa A.G.P. UGEL Jaén

ARTÍCULO 2°.- Remitir la Resolución Directoral a la Dirección Regional de Educación Cajamarca - Oficina de Investigación e Innovación Educativa para su conocimiento y fines oportunos.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.



WGBA/DUGEL
JJLC/DÁGP.
S/Pery.

Prof. WILSON GERARD BACA ALTAMIRANO
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén.

